



Cajamarca, 17 de marzo del 2025

COMUNICADO

Se comunica a los docentes que han sido **nombrados a partir del 01 de marzo del 2025 en UGEL CAJAMARCA durante el proceso de nombramiento 2024**, que deberán presentar por mesa de partes de **UGEL Cajamarca (Jr. José Gálvez N° 755 – Cajamarca)** los documentos en físico para la apertura de su legajo personal en Escalafón, desde el **día 18 de marzo hasta el 30 de abril del presente año** bajo responsabilidad; con los siguientes requisitos que se especifica en las siguientes páginas.





REQUISITOS:

- Dichos documentos deberán estar en un **folder tipo pioner A4 plastificado (color según nivel educativo)**.
- **Foliados con lápiz desde atrás hacia adelante, solo número.**
- **Todas las copias deben ser fedateadas por los fedatarios de UGEL Cajamarca y ordenados de la siguiente manera:**

I. FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

- Hoja de datos personales, donde se indique: teléfono, dirección actual, y demás datos personales.
- Copias de DNI: docente nombrado(a), Esposa(o) u conviviente, hijos, padres y hermanos.
- Partida de Nacimiento de: hijos(as) menores y mayores de edad; de ser el caso.
- Copia de Partida de Matrimonio o Constancia Notarial de Convivencia de Docente Nombrado(a), de ser el caso.
- Declaración Jurada Simple que señale tener (SI/NO): Antecedentes Judiciales, Penales, Policiales.
- Declaración Jurada Simple que señale tener Buen Estado de Salud física y mental (**excepción del personal con carnet conadis**).
- Declaración Jurada Simple que señale la Dirección Real Domiciliaria.
- Copia de Resolución de Discapacidad y Carnet emitido por CONADIS, de ser el caso.
- Copia de Autogenerado de Essalud.
- Documento Oficial que acredite ser Miembro de las FUERZAS ARMADAS, de ser el caso.

II. SITUACIÓN ACADEMICA

- Copia de Títulos (Técnico/Pedagógico/Universitario/Otro) y Grados académicos (Bachiller/ Maestro-Magíster / Doctor / Otro), adjuntando copias de Certificados de estudios respectivamente y Resolución de inscripción y/o registro DRE/SUNEDU, según corresponda
- Copia de Carnet/Constancia de Colegiatura de Profesor, de ser el caso.
- Copias de Estudios Especialización, Diplomados antigüedad 05 años, de ser el caso.
- Copia de Capacitaciones, Actualización Docente, Otros, antigüedad 05 años, de ser el caso.
- Copia de Producción Intelectual, adjuntar Registro INDECOPI, Depósito en la Biblioteca Nacional, de ser el caso.

III. INGRESO O REINGRESO





- Copia de Resolución de Nombramiento y/o reingreso.
- Copia de Resoluciones de Contrato/Efectos de Pagos en Instituciones Educativas Públicas.
- Copia de Resolución de término de contrato personal.

IV. TRAYECTORIA LABORAL (Aún no aplica a la fecha de presentación)

V. ASIGNACIONES E INCENTIVOS TEMPORALES, RETENCIONES JUDICIALES Y PAGOS INDEBIDOS (Aún no aplica a la fecha de presentación)

VI. REGIMEN PENSIONARIO

- Declaración jurada simple y/o Copia de la Constancia de Afiliación a AFP o ONP, donde se especifique la fecha de afiliación.

VII. PREMIOS Y ESTIMULOS

- Copia Resoluciones de Felicitación/Reconocimiento/Agradecimiento y Felicitación emitidas por UGEL, DRE Y Ministerio de Educación.

VIII. SANCIONES (Aún no aplica a la fecha de presentación)

IX. LICENCIAS Y VACACIONES (Aún no aplica a la fecha de presentación)

X. OTROS

- Copias de Certificados/Contratos de trabajos en otras Instituciones Público/Privadas, de ser el caso.

COLOR DE PIONER SEGÚN NIVEL EDUCATIVO:

NIVEL	COLOR
CUNA	FUCCIA O LILA
INICIAL	ROSADO
PRIMARIA	ROJO
SECUNDARIA	AZUL
CEBA Y CETPRO	ANARANJADO
CEBE Y CREBE	AMARILLO



MODELO DE PIONER

NOTA:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



- Asimismo, el profesor nombrado está en la obligación de presentar dicha documentación **bajo responsabilidad**, para la apertura de su legajo virtual en el **sistema AYNI - Escalafon**, y resguardo de su documentación en el archivo de esta oficina, además de tener alguna duda podrá acercarse a las instalaciones de la oficina de escalafón ubicada en **Av. Mariscal Cáceres N° 1057**.
- Los separadores se encuentran en **formato PDF** para que **impriman en su totalidad y adjunten a su legajo escalafonario** siguiendo los requisitos estipulados anteriormente.